

## **ELIT S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ELIT SA S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. 1053 Año 2023, CUIJ 21-05211272-6) en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma ELIT S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 04 de abril de 2023, en la que se ha designado PRESIDENTE: Claudio Melquíades Rattero de apellido materno Horisberger, DNI: 21.984.028, CUIT: 20-21984028-5, argentino, nacido el 1/12/1970, casado en primeras nupcias con Carina Fabiana Adur, domiciliado en Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Carina Fabiana Adur de apellido materno Peretti, DNI: 18.491.656; CUIT:27-18491656-3, argentina, nacida el 8/10/1967, casada en primeras nupcias con Claudio M. Rattero, con domicilio en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe; DIRECTOR: Jana Rattero, de apellido materno Adur, DNI: 43.166.388, CUIT: 27-43166388-6, argentina, nacida el 23/04/2001, soltera, con domicilio en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Francina Rattero, de apellido materno Adur, DNI: 45.637.105, CUIT: 27-45637105-7, argentina, nacida el 28/02/2004, soltera, con domicilio en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe; SINDICO: Sanyal Isabella Ayala, D.N.I. 21.830.930, C.U.I.T.: 27-21830930-0, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1970, divorciada, apellido materno Funes, domiciliada en Ituzaingó 1540 de esta ciudad de Santa Fe; SÍNDICO SUPLENTE: Laura Inés Mayol, D.N.I. 22.526.508, C.U.I.T.: 27-22526508-4, argentina, nacida el 21 de enero de 1972, casada en primeras nupcias con Daniel Fernando Alonso, apellido materno Fígoli, domiciliada en Saavedra 2214 de esta ciudad de Santa Fe. Ello así por el mandato de tres años conforme al Estatuto y desde la referida Asamblea Ordinaria hasta la Asamblea Ordinaria que evalúe la gestión, balance y el resto de la información contable correspondiente al ejercicio con cierre el 31 de diciembre del año 2025.

Santa Fe, 02 de junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 100 501153 Jul. 12

---

## **VERINHA S.A.**

### ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar: así dispuesto en los autos caratulados: VERINHA S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 1021/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 19 de abril de 2023, se hace saber que: RICARDO GAMINARA, DNI n° 13.762.483, argentino, estado civil casado, nacido el 05 de Julio de 1963, con domicilio en Sarmiento 1478, de profesión comerciante; y VERA GAMINARA, argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Juan M. Lheritier 209, DNI N° 36.686.989, nacida el 14 de enero de 1992, ambos domicilios de la ciudad San Carlos Centro, -Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 19 de abril de 2023.

Denominación de la sociedad: VERINHA S.A.

Domicilio Social: Vera 3142, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: SERVICIOS: Actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, comercio o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez.

Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija, la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: VERA GAMINARA, CUIT N° 27-36686989-7. Director Suplente: RICARDO GAMINARA - CUIT N° 20-13762483-5.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 501711 Jul. 12

---

**SABORES GOURMET S.A.S.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SABORES GOURMET S.A.S. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1332, Año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los

accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 4 celebrada el día 28 de Abril de 2022 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

Administradora Titular: Nombre y Apellido: Eugenia Boetsch, Apellido Materno: Palomino, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 28 de Diciembre de 1984, Profesión: Empleada, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 29.940.471, C.U.I.T. N° 23-29940471-4, Domicilio: Pasaje República El Salvador 2071 - Santa Fe - Santa Fe.

Administrador Titular: Nombre y Apellido: Sebastián Augusto Dalla Costa, Apellido Materno: Varrone, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 17 de Noviembre de 1980, Profesión: Empleado, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 28.158.323, C.U.I.T. N° 23-28158323-9, Domicilio: Necochea 3510 "6to. C"- Santa Fe - Santa Fe.

Administradora Suplente: Nombre y Apellido: Hilda Teresita Piazzesi, Apellido Materno: Beltrame, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 24 de Octubre de 1954, Profesión: Jubilada, Estado Civil: Casada, D.N.I. N° 11.316.366, C.U.I.T. N° 27-11316366-1, Domicilio: Ruperto Pérez 2054-Santa Fe - Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Julio de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 503164 Jul. 12

---

## **FORESTAL G Y E S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FORESTAL G Y E S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 1356 Año 2023, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de FORESTAL G Y E S.A., CUIT N° 30-71030771-3, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria N° 29 y Acta de Directorio N° 73, de fecha 24 de octubre de 2023, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Guillermo Waldemar Braem, apellido materno Clemente, nacido el 17 de diciembre de 1977, titular del D.N.I. N° 26.369.758, C.U.I.T. N° 20-26369758-9, divorciado, jornalero, argentino, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Daniel Alejandro Rouiller, apellido materno Arderiu, nacido el 06 de julio de 1964, D.N.I. N° 16.645.356, CUIT N° 23-16645356-9, divorciado según sentencia judicial de fecha 28/12/2016 tramitada en autos caratulados "ROUILLER DANIEL ALEJANDRO Y ABBA DANIELA VANINA S/FAMILIA - DIVORCIO" (Expte. N° 663/2016) por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. Córdoba N° 1942 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.. Santa Fe, 10 de julio de 2023.

\$ 55 503208 Jul. 12

---

## **CABAÑA SAN JUAN S.A.**

### SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "CABAÑA SAN JUAN S.A. s/Subsanación", Exp. Nº 259/2023, que tramita ante Registro Público de Rafaela, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 01 de diciembre de 2022.
2. SOCIOS: ROSTAGNO NORBERTO ROQUE, apellido materno "Dechiara", nacido el 16 de Septiembre de 1944, titular del D.N.I. Nº 6.299.310, CUIT Nº 20-06299310-4, casado, argentino, profesión agropecuario, domiciliado en calle Sara B. de Samynn Nº 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe; y ROSTAGNO HERNAN NORBERTO, apellido materno "Peretti", nacido el 17 de diciembre de 1974, titular del D.N.I. Nº 24.414.377 CUIT Nº 20-24414377-7, soltero, argentino, profesión agropecuario, domiciliado en calle Sara B. de Samynn Nº 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: "CABAÑA SAN JUAN S.A." (continuadora de "ROSTAGNO NORBERTO ROQUE Y ROSTAGNO HERNAN NORBERTO SOCIEDADES CAP.I SECCION IV", por subsanación).
4. DOMICILIO: calle Sara B. de Samynn Nº 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, porcinos, avícolas, agrícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación tampera, agrícola, ganadera, porcina, avícola, agrícola, hortícola, acopio de cereales y oleaginosas, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. b) Actividad Industrial: La comercialización, industrialización, elaboración, transformación y procesamiento, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de frutas, hortalizas, verduras, cereales, oleaginosas y todo tipo de frutos y productos agrícolas, avícolas, hortícolas y ganaderos, así como también sus subproductos y derivados. c) Inmobiliaria y Constructora: Actividad inmobiliaria y constructora, por cuenta propia, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil con 00/100.- (\$ 45.850.000,00.-), representado por cuarenta y cinco millones ochocientos

cincuenta mil (45.850.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: ROSTAGNO HERNAN NORBERTO, apellido materno "Peretti", nacido el 17 de diciembre de 1974, titular del D.N.I. N° 24.414.377 CUIT N° 20-24414377-7, argentino, soltero, domiciliado en calle Sara B. de Samynn N° 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: ROSTAGNO NORBERTO ROQUE, apellido materno "Dechiara", nacido el 16 de Septiembre de 1944, titular del D.N.I. N° 6.299.310, CUIT N° 20-06299310-4, argentino, casado, domiciliado en calle Sara B. de Samynn N° 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 07/07/2023.

\$ 225 503206 Jul. 12

---

## **PUERTO PIRAY CONSTRUCTORA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PUERTO PIRAY CONSTRUCTORA S.R.L. s/Reconducción - Aumento de capital; Expte. N° 1485/2023, C.U.I.J. N° 21-05532568-9, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por reunión de socios de fecha 11 de abril de 2023, se resolvió por unanimidad-reconducir la sociedad hasta el 24 de mayo de 2042. Asimismo, se hace saber lo siguiente:

1) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000), que se dividen en noventa y cinco mil (95.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: a) Edmundo Ernesto Poggio, ochenta y cinco mil quinientas (85.500) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, y b) Horacio Enrique Andrés Poggio, nueve mil quinientos (9.500) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.

2) Domicilio y sede: Los socios deciden por unanimidad sustraer la sede social del contrato social o estatuto. Asimismo, fijan como nueva sede social la ubicada en Boulevard Avellaneda 232 bis de Rosario, provincia de Santa Fe. Por consiguiente, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

Segunda: Domicilio. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país.

3) Por unanimidad deciden reformar la cláusula sexta del contrato social referida a la administración y representación de la sociedad, de modo de adecuarla al Código Civil y Comercial. Queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración y representación. La administración y representación estará a cargo de uno a tres gerentes. En caso de que sea plural, podrán actuar en forma indistinta. En este acto queda designado como único gerente el socio Edmundo Ernesto Poggio. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de gerente precedida de la denominación social. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63.

\$ 60 502815 Jul. 12

---

### **PALSA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a PALSA S.A., se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 07/06/2023, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Diego Feser, de apellido materno Muñoz, DNI N° 24.322.504, CUIT N° 20-24332504-4, nacido el 13.03.1975, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Malena Grisel Carrara, con domicilio en Calle Córdoba 1654, Rosario, Provincia de Santa Fe, como Director Suplente el Sr. Alexis Walter Weitemeler, de apellido materno Mahy, D.N.I. N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1 nacido el 04.07.1979, de profesión abogado, casado, con domicilio en Pje. Gould 942 P. 50 B, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la sede social de la sociedad.

\$ 50 502917 Jul. 12

---

### **PARNISARI AGROPECUARIA S.R.L.**

#### CONTRATO

Socios: Claudio Javier Parnisari, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 23.737.292, C.U.I.L. N° 20-23737292-2, empleado, soltero, domiciliado en la ciudad de Casilda, calle Hipólito Irigoyen N° 2242; el Señor Fernando Oscar Parnisari, argentino, mayor de edad,

Documento Nacional de Identidad N° 27.115.236, C.U.I.L. N° 20-27115236-2, empleado, soltero, domiciliado en la ciudad de Casilda, calle Hipólito Irigoyen N° 2242; el Señor Walter Román Parnisari, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 29.216.364, C.U.I.L. N° 23-29216364-9, empleado, domiciliado en la ciudad de Casilda, calle Hipólito Irigoyen N° 2242; el Señor Hernán Leonel Parnisari, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 29.032.222, C.U.I.L. N° 20-29032222-8, empleado, soltero, domiciliado en la ciudad de Casilda, calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2967; y el Señor Diego Sebastián Parnisari, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 31.099.699, C.U.I.L. N° 20-31099699-9, empleado, casado en primeras nupcias con Fernanda Vanesa Martínez, domiciliado en la ciudad de Casilda, calle San Martín N° 085; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 en general.

Denominación: Parnisari Agropecuaria S.R.L.

Domicilio: La sociedad establece su domicilio en la ciudad de Casilda, calle San Martín N° 085, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier lugar del país.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, siembra, cuidado cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Duración: 05 (cinco) años a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 600.000 (seiscientos mil) cuotas de capital \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios Fernando Oscar Parnisari y Diego Sebastián Parnisari, en su carácter de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos Socios de manera indistinta, a continuación de la denominación social. La firma sólo podrá obligar en operaciones que se realicen con el giro de la Sociedad y no podrá utilizarse en prestaciones a título gratuito, fianza o garantía de terceros. Los Gerentes en sus funciones podrán comprar, vender, importar, exportar, dar o recibir en pago o permuta, toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir crédito, activos de la Sociedad, otorgando recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios, o fianzas personales, prendas con o sin registro, celebrar contratos de locación como locadores o locatarios, así como locación de servicios, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarías o personales en bancos oficiales, privados o mixtos, del país o del extranjero, nombrar empelados, agentes, subagentes, personal técnico, representantes, renovarlos, fijarles remuneración, establecer viáticos, conceder licencias especiales, renovarlos o revocarlos, nombrar apoderados legales, asesores letrados y auditores; ejercer representaciones comerciales, comisiones y consignaciones, participar en licitaciones públicas o privadas, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar jurisdicciones, aceptar concordatos, adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, hacer novaciones y revocaciones, administrar bienes de terceros, dejando expresa constancia de que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 220 502793 Jul. 12

---

**PUBLICIDAD LA CUMBRE S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Publicidad La Cumbre S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/03/2023. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2023 se designaron y distribuyeron cargos del nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Sra. Margarita Scaglione DNI N° 36.508.030, Director Suplente: María Angélica Maccagno DNI N° 25.206.405. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial- art. 256 LGS- en calle Sarmiento 763 de Rosario.

\$ 50 502916 Jul. 12

---

**PROVIMI ARGENTINA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 10 de septiembre de 2021, se resolvió designar a Fernando Aníbal García Cozzi como Presidente del directorio, a Pablo Maximiliano Pace como Vicepresidente, a Raquel Paula Vélez como Directora Titular, y a Neil Osvaldo Provitina Selvaggio como Director Suplente. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Fernando Aníbal García Cozzi, DNI N° 16.844.189, CUIT N° 20-16844189-5, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión Licenciado en Economía, fecha de nacimiento 10/10/63, domicilio real San Isidro Labrador 624, Martínez, Provincia de Buenos Aires, domicilio constituido Carlos M. Della Paolera 261, Piso 12, CABA (1001); Vicepresidente: Pablo Maximiliano Pace, DNI N° 16.844.189, CUIT N° 20-16844189-5, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión contador público, fecha de nacimiento 26/06/1975, domicilio real Av. Güemes 166, Murphy, Provincia de Santa Fe, domicilio constituido Carlos M. Della Paolera 261, Piso 12, CABA (1001); Directora Titular: Raquel Paula Vélez, DNI N° 21.557.147, CUIT N° 27-21557147-0, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión contadora pública, fecha de nacimiento 15/04/1970, domicilio real Bartolomé Mitre 380 (Centro), La Calera, Colón, Provincia de Córdoba, domicilio constituido Carlos M. Della Paolera 261, Piso 12, CABA (1001); Director Suplente: Neil Osvaldo Provitina Selvaggio, DNI N° 92.281.970, CUIT N° 20-92281970-0, estado civil casado, nacionalidad chilena, de profesión empleado, fecha de nacimiento 22/07/1969, domicilio real Chile 849, Comunidad 5, Lote 8, Pilar, Provincia de Bs. As., domicilio constituido Carlos M. Della Paolera 261, Piso 12, CABA (1001).

---

**PRAMANA SRL**

**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de junio de dos mil veintitrés, entre los señores Falzone Milva Sofía, argentina, documento nacional de identidad número 34.933.587, CUIT Nº 27-34933587-0, nacida el 9 de Febrero de 1990, estado civil soltera, de profesión comerciante y domiciliada en calle 12 de Octubre 2014, de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe; y Dellarossa Gabriela Raquel, argentina, documento nacional de identidad número 12.507.546, CUIT Nº 27-12507546-6, nacido el 4 de Setiembre de 1958, estado civil soltera, de ocupación jubilada y domiciliada en calle Salta 2356 piso 11 depto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de Pramana S.R.L. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Benito Juárez 1276 de la ciudad de Rosario. El término de duración se fija en 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto diseñar, implementar y desarrollar programas vinculados al área educativa, y de recreación, organizar, promocionar y dictar cursos de capacitación, ya sea en forma presencial o virtual. Adquirir, producir, editar y difundir material educativo y didáctico en sus diferentes formatos, ya sea presenciales, o a través de plataformas digitales, para actividades educativas y de interés general. El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Falzone Milva Sofía, suscribe 33.250 (treinta y tres mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una por un total de \$ 332.500 (pesos trescientos treinta y dos mil quinientos); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$ 83.125 ( Pesos ochenta y tres mil ciento veinticinco) y el resto \$ 249.375 en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto y Dellarossa Gabriela Raquel, suscribe 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una por un total de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos) de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$ 4.375( Pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco) y el resto \$ 13.125 en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto.

La dirección, administración, y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento Socio Gerente o Gerente, según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta con otros socios; y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socia gerente a la socia Falzone Milva Sofía. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año.

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 52 celebrada el 7 de enero de 2022 de Rodados Integrales S.A., ha quedado integrado el Directorio con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en Bv. Oroño N° 4723, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. N° 22.400.781, CUIT N° 27-22400781-2, de profesión comerciante; y Directora Suplente: María Alejandra Molinaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, domiciliada en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 10 de septiembre de 1966, D.N.I. N° 18.093.932, CUIT N° 27-18093932-1, de profesión Contadora Pública, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando los mismos como domicilio especial en Bv. Oroño N° 4723 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

§ 100 502927 Jul. 12

---

## **ROSETTI AGROPECUARIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 417/2023, CUIJ 21-05395876-9, se publica lo siguiente. La sociedad ROSETTI AGROPECUARIA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 25/01/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Aníbal Manuel Baronetti, DNI 13.046.491 (CUIT 20-13046491-3), apellido materno Brusa, nacido el 15/02/1959, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 83 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Mario Rossetti, DNI 14.653.711 (CUIT 20-14653711-2), apellido materno Grossi, nacido el 13/11/1961, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 241 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe; y DIRECTORA SUPLENTE: Lucia Rosetti, DNI 32.726.293 (CUIT 27-32726293-4), apellido materno Castelli, nacido el 23/02/1987, de estado civil casada, de profesión Ing. Agrónoma, domiciliado en calle Pueyrredón 373 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).Rafaela 04/07/2023, Julia Fascendini, secretaria.

§ 77,35 502875 Jul. 12

---

## **SB ROSARIO GASTRONOMIA S.A.S.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Según disposiciones del Registro Público de Comercio - Rosario se aclara

1 -FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION de SB ROSARIO GASTRONOMIA SAS: 14 de Marzo del 2023.

\$ 50 502909 Jul. 12

---

### **SPECIAL FAN S.A.S.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados: SPECIAL FAN S.A.S. s/Constitución 99 años \$ 200.000 (200.000 A VN \$ 1) 30/11 - Sede Social: Dorrego 1639 Piso 7 Oficina A - Te: \$ 1.350; CUIJ N°: 21-05792048-0, de fecha 01 de Junio de 2023 se ha ordenado la siguiente publicación:

Domicilio real del socio Federico David Villegas - se aclara: Pje. Savio 2871 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Composición del órgano de administración: Titular: Federico David Villegas, DNI N° 40.314.070 y Suplente: Tomas Agustín Lima, DNI N° 41.404.514.

\$ 50 502868 Jul. 12

---

### **SACCO AGROPECUARIA S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza de 1a Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de julio de 2023 -s/Constitución de Sociedad, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social, según instrumento del 03/05/2023, de SACCO AGROPECUARIA S.A.

1) Datos personales socios: Martha Luisa Venaria, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 03.960.821, CUIT N° 24-03960821-5, nacida el 06 de agosto de 1940, estado civil casada en primeras nupcias con Alfonso Felipe Sacco, de profesión productora agropecuaria, domiciliada en calle Santa Fe N° 303 de la localidad de Chañar Ladeado; Liliana Marta Sacco, de nacionalidad argentina, DNI. N° 12.114.973, CUIL N° 27-12114973-2, nacida el 11 de marzo de 1958, estado civil divorciada según Oficio N° 1380, con fecha 19/12/2003 -Expte N° 641/03-, tramitado ante el

Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. de Venado Tuerto, de profesión jubilada, domiciliada en calle Santa Fe N° 303 de la localidad de Chañar Ladeado; y Jorge Luis Sacco, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.348.239, CUIT N° 20-14348239-2, nacido el 01 de junio de 1961, estado Civil casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Pron, de profesión odontólogo, domiciliado en calle Santa Fe N° 307 de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/05/2023.

3) Denominación social: SACCO AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio y sede social: Santa Fe N° 303, de la localidad de Chañar Ladeado.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas; b) la cría, invernada, invernada intensiva, Feed lot y/o mestización de ganado porcino, bovino, ovino o de cualquier otro tipo y especie; c) la prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros; d) 1) La comercialización de insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas, 3) elaboración de pasturas, semillas y plantas frutales, 5) comercialización de insumos agropecuarios en consignación, 6) la comercialización en todas sus formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios, 7) la comercialización de hacienda bovina, porcina y ovina en forma directa o en consignación y/o por cuenta y orden de terceros.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 2.000.000.-, representados por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A, de 5 votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 2 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Jorge Luis Sacco como Presidente.

Lana Marta Sacco como Vicepresidente.

DIRECTOR SUPLENTE:

Martha Luisa Venaria

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los

reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: Martha Luisa Venaria, con domicilio electrónico en saccojorge84@gmail.com; Liliana Marta Sacco, con domicilio electrónico en lilisacco@gmail.com; y Jorge Luis Sacco, con domicilio electrónico en saccojorge@arnet.com.ar.

\$ 200 502855 Jul. 12

---

## **STRONG SA**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto para Inscripción de Directorio ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Por Acta Nº 34 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Presidente: Armando De Vincenzo, DNI 93.676.116, CUIT 20-93676116-0

Directora Titular: Ana Maria Depiante, DNI 5.661.343, CUIT 27-05661343-4

Directora Suplente: Paola De Vincenzo, DNI 25.750.592, CUIT 27-25750592-3

Asimismo, se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de los directores en Teniente Agneta 2937 de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: Brex Daniel Héctor - DNI 17.591.279

\$ 50 502839 Jul. 12

---

## **SIMEC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de junio de dos mil veintitrés, entre los señores BUTTICE CARLOS MARIA, argentino, nacido el 28 de Abril de 1978, que acredita

identidad con el Documento Nacional de Identidad número 26.538.921, de apellido materno Díaz, de estado civil casado con Griselda Soledad Rivas, de profesión comerciante, con domicilio en calle 6 C 4502 de la ciudad de Funes, CUIT 20-26538921-0, y RAMIREZ RAUL ROLANDO, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1978, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 26.358.636, apellido materno Pantoja, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín 1155 PA 3 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-26358636-1; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de SIMEC SOLUCIONES INDUSTRIALES SRL. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle 6 C 4502 de la ciudad de Funes. El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la fabricación y montaje de estructuras metálicas y cañerías de baja, media y alta presión y el servicio de mantenimiento de estructuras de hierro, chapas y material ( como ser galpones, silos, celdas de almacenamiento) , reparaciones de mamposterías, chaspas, cañerías de agua aire, realizadas en cadenas, silos, norias, cambio de motores eléctricos , cadenas , redlers, cangilones, cintas de transporte entre otros siendo este detalle de tareas enunciativo y no taxativo. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: BUTTICE CARLOS MARIA, suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil); de las cuales integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$50.000.- y el resto \$150.000.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. RAMIREZ RAUL ROLANDO, suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil); de las cuales integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$50.000.- y el resto \$150.000.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto.

La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más socios, o quien ellos designen, de ser más de uno actuarán en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente al socio Buttice Carlos María. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 502826 Jul. 12

---

## **TRIBUNA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Según lo resuelto en el Acta N° 29, de la Asamblea General Extraordinaria del

01 de Marzo de 2023, el órgano de administración de Tribuna S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera:

**DIRECTOR TITULAR:**

**PRESIDENTE:** Marcelo Tomás Rodríguez Zurro, argentino, nacido el 07 de Agosto de 1958, con DNI 12.524.636, con CUIT 20-12524636-3, divorciado, abogado.

DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Rodríguez, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1960, con DNI 14.228.213, con CUIT 27-14228213-0, casada, jubilada.

La duración del mandato es de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 50 502918 Jul. 12

---

**TECHAARG S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se publica en forma correcta denominación de la sociedad y la cantidad de cuotas en que se divide el capital, a saber:

PIEDRABUENA LEONEL JAVIER, D.N.I. Nº 29.234.188., CUIT 20-29234188-2, comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de marzo de 1982, con domicilio en calle Corrientes 1405, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y PIEDRABUENA LEANDRO EZEQUIEL FEDERICO, D.N.I. Nº 30.757.521., CUIT 20-30757521-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de abril de 1984, con domicilio en calle Calchaqui 155, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, únicos socios de TECHAARG S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 169, Folio 1733, Nro 408 con fecha 14/03/2018 y modificaciones, convienen lo siguiente: PRIMERO: Se aumenta el capital social a la suma de pesos treinta millones doscientos cincuenta mil (\$ 30.250.000,00.-), es decir en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000.-). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento, mediante la capitalización de los resultados no asignados. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 30.250.000.-) divididos en tres millones veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una de ellas, según el siguiente detalle. PIEDRABUENA LEONEL JAVIER, suscribe un millón quinientos doce mil quinientas (1.512.500) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 15.125.000.-) y PIEDRABUENA LEANDRO EZEQUIEL FEDERICO, suscribe un millón quinientos doce mil quinientas (1.512.500) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$15.125.000.-). El capital se encuentra totalmente suscriPto e integrado. Rosario 15/12/22.

\$ 50 502882 Jul. 12

---

**AGAS SRL**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Comunicase la renuncia y nueva designación de gerente de la sociedad Agas SRL, conforme a las siguientes previsiones:

Por acta complementaria de fecha 22 de junio de 2023, se reúnen los señores: el Sr. Alejandro Fabián Gorgerino, argentino, divorciado, nacido el 7 de septiembre de 1971, comerciante, con DNI N°: 22.013.760, CUIT N°: 20-22013760-11 con domiciliado en calle Vera Mújica N° 241, de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, y la Sra. María Alejandra Soler, argentina, viuda, nacida el 22 de Junio de 1979, comerciante, con DNI N°: 27.332.759, CUIT N°: 27-27332759-8, domiciliada en calle 9 de Julio N° 258, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, quienes declaran ser únicos socios de la sociedad y resuelven los siguientes temas: A) Renuncia del gerente: El Sr. Alejandro Fabián Gorgerino, comunica fehacientemente su renuncia al cargo de Gerente que tiene en la sociedad Tierra Paraná Cereales S.R.L. desde el día 22 de junio de 2023. B) Designación de gerente: Conforme la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la Sra. María Alejandra Soler, con DNI N°: 27.332.759, CUIT N°: 27-27332759-8. Quien acepta y agradece el cargo. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día.

\$ 50 503008 Jul. 12

---

## **ARGENWAY S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Registro Publico de la ciudad de Rosario dentro del expediente ARGENWAY S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro de socio; C.U.I.J. N° 21-05532268-3, se ordeno la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para saber que: Eduardo Jorge Carey, nacido en 19 de junio de 1949, argentino, DNI N° 7.685.885, CUIT N° 20-7685885-4, casado en primeras nupcias con María Carmen Fracassi, comerciante, domiciliado en calle Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido en fecha 15/02/2023 un total de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de capital social de Argenway S.R.L. (CUIT N° 30-71230888-1) con sede social en calle Córdoba N° 1452 piso 3 oficina A de Rosario, inscripta originariamente en el Registro Público al Tomo 163 Folio 9737 N° 605, Contratos, 23/4/2012), de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representan Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) al Sr. Lisandro Roberto Cristia, nacido el 23 de agosto de 1971, argentino, DNI N° 22.244.500, CUIT N° 20-22244500-1, divorciado de Gabriela Pombo según Sentencia N° 4002 de fecha 30/02/2013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, ingeniero industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo N° 1629, piso 9º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: Al socio Lisandro Roberto Cristia, veintisiete mil quinientas (27.500) cuotas sociales que representan pesos doscientos setenta y Cinco Mil (\$ 275.000). Y, al Socio Eduardo Jorge Carey, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales que representan pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) y al socios Andrés Hillar, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

\$ 150 503006 Jul. 12

---

**ARGELEC CENTRO SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ACTA ACUERDO: de acuerdo a la reunión de socios del 13 de junio del 2023 los socios de la sociedad resuelven por unanimidad fijar en dos (2) el número de gerentes, designándose para tal función al Sr. Alejandro Amadeo Perugini, DNI N° 14.055.202, CUIT N° 20-14055202-0 y al Sr. Gustavo Daniel Zapata, DNI N° 11.124.582, CUIT N° 20-11124582-8 quienes aceptan el cargo y actuarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 502993 Jul. 12

---

**BRAIDA S.R.L**

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRAIDA SRL s/Modificación al contrato social, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: las Sras. Braida, Liliana Guadalupe y Braida, Alicia Rita a Braida ceden, venden y transfieren a Diego Anselmo las 166 cuotas partes de la sociedad Braida SRL, de las que son propietarias.

2) Modificación Cláusulas Tercera y Quinta del contrato social de la siguiente forma:

Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Diego Anselmo Braida, DNI N° 21.412.679 quinientas (500) cuotas.

Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Diego Anselmo Braida, quien es designado Socio Gerente. Para el uso de la firma social debe anteponer a la suya personal el nombre de la sociedad, con el aditamento Socio Gerente. Queda expresamente prohibido al socio gerente dar o prestar la firma personal para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni para finanzas o garantías de obligaciones de terceros. Tendrá la representación de la sociedad en los siguientes actos, sin que esta enunciación sea limitativa, sino simplemente enunciativa: constituir todo tipo de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen inmuebles y todo otro tipo de bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de trabajo o negocio,

solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias y efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o crediticias, oficiales o privadas, del país o del exterior, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país y en general e nombre celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

\$ 100 502994 Jul. 12

---

## **BROTE AD S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°: 21-05395843-2, Año 2023; BROTE AD S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 16 de fecha 2 de Mayo de 2023, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Abril de 2026, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Leandro Arietto Arancibia, DNI N° 23.429.542, Director Suplente: Pablo Alberto Cassina Porta, DNI N° 23.080.559. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 04 de Julio de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 502953 Jul. 12

---

## **C & S SOCIEDAD DE**

### **RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### MODIFICACIÓN DE OBJETO

Los socios Sr. Rodolfo Luis Alsina y Sr. Roberto Carlos Rey aprueban por unanimidad la nueva redacción de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, cuyo texto se transcribe a continuación: Cuarta: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inscribirse y funcionar en las categorías de Agente de colocación y distribución, Agente de liquidación y compensación y Agente de negociación comprendidas en la Ley 26.831, modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas, siempre que sean compatibles entre sí, b) Compra/venta y/o canje de productos derivados de la actividad agropecuaria en general y en especial, semillas, fertilizantes y

productos químicos para el agro. Asimismo se dedicará a la explotación agrícolaganadera por sí o por terceros. Además está autorizada para realizar comisiones, mandatos, consignaciones e intermediaciones de los productos mencionados precedentemente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Contrato.-

Fiscalización: El Sr. Rodolfo Alsina propone ratificar la fiscalización societaria a cargo de los socios, de acuerdo a la Cláusula Séptima del contrato Social, lo cual es aprobado por unanimidad.

Fecha del instrumento: 12/06/23.

\$ 50 503014 Jul. 12

---

## **DROGUERIA MONUMENTO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el directorio de Droguería Monumento S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Francisco Cascales (H) —DNI N° 22.535.095

Directora Suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cascales - DNI N° 21.521.223

Fecha de las resolución que aprobó la designación de los nuevos directores -Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2023-

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, Julio de 2023.

\$ 50 503042 Jul. 12

---

## **DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**

### **SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos DIAGNOSTICO POR IMAGENES SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA s/Designación De Autoridades; (CUIJ N° 21-05211470-2 Expte. 1251 Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que en asamblea de fecha 22/04/2023 los socios han resuelto la designación de nuevo directorio, siendo las autoridades:

Director Titular: Sr. D'Antona Francisco Felipe, argentino, D.N.I.: N°:5.534.958, jubilado, viudo, nacido 3/08/1949, con domicilio en Avenida Falucho N° 841, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, CUIT N°:20-05534958-5.

Director suplente Sr. Rivas Jesús Alberto, argentino, D.N.I. N°: 10.523.088, de profesión médico, divorciado, nacido el 16/09/1952, con domicilio en calle Pasaje Valentini N° 285, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba CUIT N°: 24-10523088-1.

Santa Fe, 03 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 502997 Jul. 12

---

### **Dental RX S.A.S.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Diego Fabián Sosa Ruveda, argentino, DNI N° 14.517.628, CUIT N° 20-14517628-0, nacido el día 23 de Febrero de 1962, de apellido materno Ruveda, divorciado según sentencia 902 del 11/07/2003 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de Melincué, con domicilio en San Martín 378 de la ciudad de Melincué, Odontólogo; Ruth Elisa Biggi, argentina, DNI N° 27.415.515, CUIT N° 27-27415515-4, nacida el día 5 de Junio de 1979, de apellido materno González, soltera, con domicilio en 25 de Mayo 1161 de la ciudad de Villa Constitución, estudiante; Maria Laura Cornejo, argentina, DNI N° 29.311.756, CUIT N° 27-29311756-5, nacida el día 31 de Mayo de 1982, de apellido materno Fernández, soltera, con domicilio en Anchorena 408 de la ciudad de Rosario, Asistente Dental; y Tomas Sosa Ruveda, argentino, DNI N° 34.755.699, CUIJ N° 20-34755699-9, nacido el día 27 de Octubre de 1990, de apellido materno Farioli, soltero, con San Martín 378 de la ciudad de Melincué, Odontólogo; únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Dental RX S.A.S.

5) La Dirección Administración de la sociedad, estará cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación Dental RX S.A.S. y el aditamento de Administrador. Administradores titulares: Diego Fabián Sosa Ruveda, DNI N° 14.517.628, CUIT N° 20-14517628-0; María Laura Cornejo, DNI N° 29.311.756, CUIT N° 27-29311756-5; y Tomás Sosa Ruveda, DNI N° 34.755.699, suplente: Ruth Elisa Biggi, DNI N° 27.415.515, CUIT N° 27-27115515-4.

Fecha de la Resolución.: 20/03/2023

\$ 50 503012 Jul. 12

---

## **ENDOSCOPIA MIT S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ENDOSCOPIA MIT SRL s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05211486-9 en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el 22 de junio del año dos mil veintitrés, los señores: José Hugo Humberto Paladini, argentino, divorciado, médico DNI N° 12.871.687, nacido el día 10 de noviembre de 1958, CUIT N° 20-12871687-5, domiciliado realmente en calle Sara Piñasco de Jullerac N° 1780 P. 19 B de la ciudad de Santa Fe; Luis Eduardo del Rosario Gaité, argentino, médico D.N.I. N° 8.636.107, nacido el 18 de setiembre de 1951, CUIT N° 20-08636107-9, casado, domiciliado realmente en calle Saavedra N° 3163, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Diego Raúl Santisteban, argentino, nacido el día 28 de Noviembre de 1968, casado, médico, D.N.I. N° 20.190.883, CUIT N° 20-29190883-4, domiciliado en La Tatenguita, Lote 23 Manzana 4 s/n Santo tomé, Provincia de Santa Fe y Héctor Hugo Santisteban; argentino, nacido el día 14 de Abril de 1970, divorciado, médico, D.N.I. N° 21.600.063, CUIT N° 20-21600063-4, domiciliado en Coronel Espora N° 646, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en forma retroactiva al día primero de junio del corriente año, bajo la denominación Endoscopia Mit S.R.L. siendo su domicilio legal en calle Avenida Freyre N° 3074 de la ciudad de Santa Fe. Duración: Por el término de treinta-30- años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, de servicios médico-asistenciales de diagnóstico y/o tratamiento a pacientes privados y/o beneficiario o adherentes a obras sociales en especialidad de endoscopia; realizar tareas de prevención médica en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales., las prestaciones médicas se brindarán a las personas con fines de diagnóstico y/o tratamiento, y con finalidad preventiva, y/o curativa y/o de rehabilitación, proporcionando o no medicamentos y todos los servicios complementarios que fueren necesarios al efecto. Los mismos se prestarán a beneficiarios de obras sociales, entidades mutuales, a sistemas de abono y/ o medicina prepaga, y, en general, a toda institución que en carácter de Prestataria brinde cobertura en Salud a sus afiliados, en todos los casos mediante el sistema de pago que se establezca o acuerde; con o sin internación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos permitidos por las leyes; pudiendo instalar servicios médicos de igual tipo en cualquier lugar del país: Capital Social: El capital social es de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) representado por 30.000 ( treinta mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas con derecho a 1 voto cada una, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Socio José Hugo Humberto Paladini, le corresponden 10.000 (diez mil ) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil); Socio Luis Eduardo Del Rosario Gaité, le corresponden 10.000 (diez mil ) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil); Socio Diego Raúl Santisteban, le corresponden 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$200.000 (pesos doscientos mil); y Socio Héctor Hugo Santisteban, le corresponden 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Los socios integran el total del capital social en dinero en efectivo; el que podrá ser aumentado, en caso de que los socios lo estimen necesario y de acuerdo a lo establecido en el art. 151 de la Ley 19.550. Se designa como Director Médico de la sociedad al Dr. Luis Eduardo del Rosario Gaité; y como suplente al Dr. José Hugo Humberto Paladini. Su función será promover la atención de calidad a los pacientes a través de la administración, planificación y coordinación de todos los procesos de prestación de servicios médicos, y el fiel cumplimiento del objeto de esta sociedad. Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un gerente, designando los socios para este cargo al Sr. Rubén Angel Alarcon, argentino, DNI

Nº 13.676.338, nacido el 12/03/1959, divorciado, empleado, CUIL Nº 20-13676338-6, domiciliado en calle Moreno Nº 2914 de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe, quien lo será por todo el plazo de duración de la sociedad y/o, su prórroga a quien le otorgaran todo poder necesario para realizar dichos actos. En el ejercicio de la representación social podrá realizar toda clase de actos, contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por tanto contratar y firmar escrituras de compra y/o venta de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y ceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, nombrar gerentes con amplios poderes, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país y/o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa sino enunciativa. Podrán también los socios gerentes, comprometer la firma social en todos los actos que realicen por cuenta de la sociedad, de conformidad al objeto social y que implique administrar y disponer libremente de los bienes sociales, cualquiera fuere su clase, quedando exceptuada expresamente la compraventa del fondo de comercio constituido por La Sociedad. Otorgar a una o más personas— poderes judiciales, administrativos, especiales y/o generales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con la extensión y objeto que juzguen convenientes; firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, girar todo tipo de libranzas sobre los créditos otorgados, sean al portador o a la orden de terceros, o de la misma sociedad; descontar en bancos o en plaza letras de cambio, giros, vales billetes, cheques, pagarés y toda clase de papeles bancarios, de comercio o crédito; firmar letras como aceptante, girantes, endosantes o avalistas; cobrar, pagar, firmar y endosar pagarés, solicitar transferencias de fondos, y en general realizar cualquier clase de operaciones, conceder esperas y quitas y remisiones de deudas, renovar y compensar operaciones, celebrar permutas, aceptar daciones, realizar gestiones ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales y/o municipales, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, concediendo al efecto los respectivos poderes especiales o generales, con facultad de promover demandas y contestarlas, declinar jurisdicciones, poner y absolver, producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transferir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, desistir, otorgar cuantas facilidades fueran necesarias para el mejor ejercicio de defensa de los derechos de la sociedad, haciéndose constar que lo expresado es meramente enunciativo. Se designa en el carácter de gerente suplente para subsanar la falta del gerente titular, por cualquier causa en caso de vacancia al Contador Público Nacional Ricardo José Lanteri argentino, DNI Nº 25.910.508, nacido el 30/10/1977, casado, Contador Público Nacional, CUIT Nº 20-25910508-1, domiciliado en calle Tacuarí 6855 de la ciudad de Santa Fe. Balances: El día 30 de junio de cada año cierra el ejercicio social. En esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y adecuados a las normas técnicas de la materia y aplicadas con uniformidad. Dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio los socios se reunirán para su tratamiento y consideración del resultado. El primer ejercicio económico cerrara el 30 de junio de 2024.

Santa Fe, 05 de julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 360 503041 Jul. 12

---

**HIDRO GRUAS ALTARE S.R.L.**

CONTRATO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1. Denominación: Hidro Gruas Altare S.R.L.

2. Socios: Mauricio Di Giura, DNI Nº 27.229.981, CUIT Nº 20-27229981-2, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 04/06/1979, de profesión Comerciante y domiciliado en calle Santa Fe 5987 de la ciudad de Funes, Valentina María Zavallo, DNI Nº 42.129.472, CUIT Nº 27-42129472-6, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 27/10/1999, de profesión comerciante, y domiciliada en calle Santa Fe 5987 de la ciudad de Funes y Aníbal Ariel Farias, DNI Nº 20.174.762, CUIT Nº 20-20174762-8, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, nacido el 21/04/1968, de profesión empleado, y domiciliado en calle Acapulco 6047 de la ciudad de Funes.

3. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Junio de 2023.

4. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Santa Fe 5987, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto el alquiler de las hidro grúas y de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de hidro grúas o su alquiler.

6. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 600.000,00 dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas iguales de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 (un) voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Mauricio Di Giura suscribe 21.000 (veintiún mil) cuotas por un valor de \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil), la Srita. Valentina Maria Zavallo suscribe 18.000 cuotas (dieciocho mil) por un valor de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil) y el Sr. Aníbal Ariel Farias suscribe 21.000 cuotas (veintiún mil) por un valor de \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil), el cual se encuentra integrado en un 25% (veinticinco por ciento) - es decir la suma de \$ 150.000,00 - (pesos ciento cincuenta mil), en dinero en efectivo El saldo será integrado por cada uno los socios dentro de los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo.

8. Administración y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mauricio Di Giura, DNI Nº 27.229.981, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Socio-Gerente de acuerdo a lo establecido en el Acta Acuerdo de fecha 22/06/2023.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 07 de Julio de 2023.

\$ 70 502998 Jul. 12

---

## **DLB SERVICIOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Fecha de instrumento constitutivo: de julio de 2023.

2) Integrantes de la sociedad: Raúl Eduardo Vivas, nacido el 16/12/1971, casado, argentino, comerciante con domicilio real en calle Crespo 3154 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, DNI N° 23.640.049; Leandro Gabriel Vivas, nacido el 07/10/1995, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Crespo 3154 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, DNI N° 39.368.950; Joel Alejandro Vivas, nacido el 30/11/2001, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Crespo 3154 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, DNI N° 43.958.151; Lisandro Emanuel Pérez, nacido el 25/02/1992, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo 2435 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe, DNI N° 36.736.781.

3) Denominación Social: DLB Servicios S.R.L.

4) Domicilio social: Cabildo 833 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5) Duración: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia c de terceros o asociada a terceros a la explotación de servicios industriales, comprendiendo mecánica industrial (montaje, instalación, puesta en marcha y reparación de equipos industriales); electricidad industrial (mantenimiento predictivo, preventivo de MTBT, acondicionamiento de recintos, mantenimiento de conductores de MT, mantenimiento de celdas MT, mantenimiento de TGBT); electrónica industrial (reparación de equipos, variadores de velocidad, PLC y. módulos I/O, fuentes de alimentación, sistemas de control, placas de máquinas envasadoras); neumática (ajustes mecánicos) localización y reparación de fugas, mantenimiento de filtros, diagnóstico de sistema); instrumentación y control (montaje e instalación de sensores, controladores, caudalímetros, switches de presión y temperatura, presostatos); refrigeración industrial (mantenimiento e instalación de chillers, mantenimiento de cámaras de conservación); climatización (mantenimiento e instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción); generadores de energía (montaje y mantenimiento de grupos electrógenos a diese; y gas); quemadores a gas (mantenimiento preventivo, reparación y montaje); y servicios extra (fabricación, montaje y puesta en marcha de fabricadoras de helados continuas, bancos de agua helada, cámaras de media y baja temperatura. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar según su objeto social.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil c/00 51/00 (\$ 600.000) dividido en seiscientos mil cuotas cuyo valor nominal se fijará en la suma de pesos uno c/00 s/100 (\$ 1) cada cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Raúl Eduardo Vivas suscribe ciento cincuenta mil cuotas, el Sr. Leandro Gabriel Vivas suscribe ciento cincuenta mil cuotas, el Sr. Joel Alejandro Vivas suscribe ciento cincuenta mil cuotas, y el Sr. Lisandro Emanuel Pérez suscribe ciento cincuenta mil cuotas; todas en dinero efectivo. Las cuotas se integran al momento de la inscripción en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, que se justificará mediante depósito en efectivo que se realizará en el Banco Provincia de Santa Fe S.A. en el momento oportuno. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de

la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Raúl Eduardo Vivas, DNI N° 23.640.049 y de Lisandro Emanuel Pérez, DNI N° 36.736.781, en su calidad de socios-gerentes, quienes ejercerán dicha función en forma indistinta.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones establecidas en el Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

§ 120 503023 Jul. 12

---